

Política Integrada RSC, Calidad y Medio Ambiente.

TJC DESIGN, empresa dedicada a la comercialización de muebles a medida y de uso comercial, establece su política de responsabilidad social con el objetivo de promover y fomentar principios éticos entre nuestros trabajadores, proveedores, subcontratistas y otras partes interesadas.

Principios de Responsabilidad Social

1. Erradicación del Trabajo Infantil y Forzoso

- La organización no participará ni apoyará el uso de mano de obra infantil. En caso de contratar menores de 18 años, se garantizará que no realicen tareas peligrosas o que pongan en riesgo su salud y desarrollo físico.
- Se prohíbe el uso de mano de obra forzosa u obligatoria. TJC DESIGN garantizará el cumplimiento de la legislación vigente en materia de horas laborales y horas extras.

2. No Discriminación y Equidad Laboral

- La organización realizará procesos de selección de personal justos y no discriminatorios, asegurando la igualdad de oportunidades sin distinción de raza, sexo u origen.
- Se fomentará la promoción y el desarrollo profesional basado en el mérito y las competencias.

3. Libertad Sindical y Negociación Colectiva

- TJC DESIGN respeta y garantiza la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores.
- Se establecerán medidas disciplinarias y acuerdos internos conforme a la legislación vigente y los convenios pertinentes.

4. Prevención de Prácticas Abusivas

- La organización supervisará y actuará contra cualquier práctica abusiva, incluyendo:
 - Violencia física o sexual.
 - Trabajo en condiciones de servidumbre.
 - Retención de salarios u honorarios.

- Restricción de movilidad o retención de documentos de identidad.
- Amenazas de denuncia injustificada a las autoridades.
- Casos de acoso, intimidación o abuso, asegurando su erradicación.

5. Condiciones Salariales y Prestaciones

- Se garantizará el pago de salarios justos y suficientes para cubrir las necesidades básicas del personal, en cumplimiento con la legislación vigente.
- Se acordarán sistemas de prestaciones económicas adecuadas conforme a la normativa laboral aplicable.

6. Salud y Seguridad en el Trabajo

- Se proporcionará un ambiente de trabajo seguro y saludable, minimizando o eliminando los riesgos laborales.
- Se implementarán medidas preventivas para evitar incidentes, lesiones o enfermedades laborales.

7. Prevención del Soborno y la Corrupción

- TJC DESIGN mantiene una política de **tolerancia cero** frente al soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas.
- Se prohíbe estrictamente ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos, ya sea en forma de dinero, regalos o favores, con el fin de obtener ventajas indebidas.
- Se establecerán controles internos y auditorías periódicas para garantizar la transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.
- Todo empleado, proveedor o subcontratista que participe en actos de corrupción será sujeto a sanciones disciplinarias y a las acciones legales correspondientes.

8. Canales de Denuncia y Transparencia

- Se pondrá a disposición de los empleados un canal seguro de comunicación para denunciar cualquier indicio de corrupción, soborno o incumplimiento legal.
- Todas las denuncias serán recibidas de manera simultánea por los miembros de la dirección a través de un buzón de correo, garantizando confidencialidad y seguimiento.
- Se promoverá una cultura de integridad y ética empresarial a través de formaciones y comunicación continua.

Compromiso de la Dirección

Desde la dirección de TJC DESIGN, se asegurará la divulgación y comprensión de esta política por parte de nuestros trabajadores y partes interesadas. Asimismo, la política estará disponible para el público en la página web de la organización, reafirmando nuestro compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

En Madrid, a 3 de Febrero de 2025



Calidad, Medio Ambiente.

En **TJC Decoración Ambiental Uno, S.L.**, estamos comprometidos con la **Calidad, el Medio Ambiente, la Responsabilidad Social Corporativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** en todas nuestras actividades.

Consideramos que la calidad y el respeto al medio ambiente son elementos fundamentales para el desarrollo eficaz de nuestra actividad, la mejora continua y el futuro de nuestra organización. Nuestro compromiso se materializa a través de una serie de principios que guían nuestra operativa y que desde la dirección impulsamos activamente en toda la empresa.

Estos principios conforman la política de la empresa, en conformidad con los requisitos de las normas **UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015**, y establecen objetivos cualitativos y cuantitativos para evaluar nuestro desempeño:

Principios y Objetivos:

1. Satisfacción del Cliente.

- Proporcionar servicios que cumplan y superen las expectativas de nuestros clientes en calidad y respeto al medio ambiente.
- **Objetivo Cuantitativo:** Alcanzar un nivel de satisfacción del cliente superior al 90% en encuestas anuales.
- **Objetivo Cualitativo:** Implementar procesos de mejora continua en la atención y servicio al cliente.

2. Innovación y Sostenibilidad.

- Fomentar la innovación como elemento clave para la sostenibilidad de nuestra organización.
- **Objetivo Cuantitativo:** Destinar al menos un 5% de los ingresos anuales a proyectos de innovación sostenible.
- **Objetivo Cualitativo:** Integrar nuevas tecnologías en la optimización de procesos y mejora ambiental.

3. Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

- Mantener y mejorar nuestros sistemas de gestión de calidad y medio ambiente mediante el análisis de riesgos, definición de objetivos y seguimiento de indicadores.
- **Objetivo Cuantitativo:** Reducir en un 10% las no conformidades detectadas en auditorías anuales.
- **Objetivo Cualitativo:** Desarrollar auditorías internas periódicas para identificar oportunidades de mejora.

4. **Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Social.**

- Cumplir con todos los requisitos legales y normativos en calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral.
- **Objetivo Cuantitativo:** Mantener un 100% de cumplimiento legal en inspecciones y auditorías regulatorias.
- **Objetivo Cualitativo:** Implementar mecanismos internos para la detección temprana de riesgos normativos.

5. **Prevención de la Contaminación y Desarrollo Sostenible.**

- Gestionar eficientemente los recursos y minimizar el impacto ambiental.
- **Objetivo Cuantitativo:** Reducir el consumo de energía en un 15% en cinco años.
- **Objetivo Cualitativo:** Promover el uso de materiales reciclables y procesos ecoeficientes.

6. **Recursos y Formación.**

- Asignar los recursos necesarios para la mejora continua de los procesos y la capacitación del personal.
- **Objetivo Cuantitativo:** Realizar al menos 20 horas de formación anual por empleado en temas de calidad y sostenibilidad.
- **Objetivo Cualitativo:** Fomentar una cultura organizacional basada en la mejora continua y el respeto ambiental.

7. **Comunicación y Participación.**

- Fomentar la comunicación y la participación de los empleados en la gestión de calidad y medio ambiente.
- **Objetivo Cuantitativo:** Lograr una participación del 80% de los empleados en encuestas y actividades de mejora interna.
- **Objetivo Cualitativo:** Implementar reuniones periódicas para compartir avances y recoger sugerencias.

8. **Gestión de Reclamaciones y No Conformidades.**

- Atender con prioridad las no conformidades y reclamaciones de los clientes, asegurando su resolución efectiva.
- **Objetivo Cuantitativo:** Resolver el 95% de las reclamaciones en un plazo máximo de 10 días.
- **Objetivo Cualitativo:** Desarrollar un sistema proactivo de gestión de incidencias y feedback.

9. **Compromiso con la Mejora Continua.**

- Gestionar eficientemente el Sistema Integrado de Gestión para lograr una mejora continua en nuestros procesos.
- **Objetivo Cuantitativo:** Implementar al menos tres iniciativas de mejora anuales.
- **Objetivo Cualitativo:** Evaluar y ajustar periódicamente los procesos para optimizar el desempeño organizacional.

Nos comprometemos a revisar y adecuar esta política periódicamente para evitar su obsolescencia, adaptándola a los cambios normativos, tecnológicos y de mercado, con el objetivo de garantizar su efectividad y vigencia.

En Madrid, a 03 de Febrero 2025

D. José Sud – Director General.

